

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.222/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

D. Ramón Martínez Artigas, en nombre y representación de ALICONFRE, S.L. y D. JUAN JOSE JIMÉNEZ GARCÍA, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de PESCADERÍA, CARNICERÍA, FRUTERÍA Y PANADERÍA, situada en CTRA. VILLACASTIN-VIGO, 2 (JUNTO ALDI) de esta Ciudad, expediente nº45/2013.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 26 de marzo de 2013.

El Tte. Alcalde de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.